



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Construyendo un mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 394-2018-MDNCH

Nuevo Chimbote, 27 de Noviembre del 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país y el mundo;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es deber y política de los Gobiernos locales Reconocer y Estimular los actos trascendentales, conductas, actividades, merecimientos excepcionales, servicios destacados y trabajos valiosos, mediante la premiación o condecoración al mérito civil que es otorgada a personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas, nacional o extranjera que destacan en cualquiera de los aspectos social, cultural, educativo, médico, deportivo, científico, artístico, económico o aportaciones singulares o cualquier otra actividad de que hacer humano;

Que, en merito a la Ley N° 30364 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar, es menester reconocer su labor, colaboración y participación activa de los magistrados en los procesos de protección familiar, resaltando su labor de impartir justicia dentro de la comunidad neochimbotana, debiendo destacar su importante desempeño en la **"Protección Contra la Violencia de Género y el Grupo Familiar"** con la participación de Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público del Distrito Judicial del Santa entre ellos destacan la **Dra. Celia del Pilar Bustos Balta** (Jueza del 1er Juzgado Permanente de Nuevo Chimbote), **Dr. Norman Tantas Saavedra** (Juez del 2do Juzgado Mixto Permanente de Nuevo Chimbote), **Dr. Luis Manuel Cruzado García** (Fiscal de la 1ra Fiscalía Provincial Civil y Familia de Nuevo Chimbote), **Dra. Carmen Judith Lourdes Gomero Paredes** (Fiscal de la 2da Fiscalía Provincial Civil y Familia de Nuevo Chimbote), **Dr. Lorenzo Javier Melgarejo** (Fiscal de la 3ra Fiscalía Provincial Civil y Familia de Nuevo Chimbote), **Dra. Jealine Roslin Villanueva Ramírez** (Coordinadora de la Defensoría del Pueblo Familia de Nuevo Chimbote), **Cap. Romy Zamora Cabrera** (Comisario PNP Jefe de Comisaría de Familia de Nuevo Chimbote), **Med. Jorge Quiroz Cabrera** (Director de la Red de Salud Pacífico Sur); por lo que, resulta necesario hacerle un merecido reconocimiento otorgándosele la **Medalla de Honor al Mérito**;

De conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote **RECONOCE CON RESOLUCIÓN Y MEDALLA DE HONOR AL MERITO** a las tan **DISTINGUIDAS AUTORIDADES**, por su importante participación como agentes de protección y justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Med. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

Urb. José Carlos Mariátegui, Centro Cívico s/n Telf: (043) 317275

Distrito de Nuevo Chimbote - Provincia del Santa - Región Áncash

muninuevochimbote.gob.pe